vinetur

Canadá actualiza las normas del impuesto especial sobre el alcohol

La reforma fiscal actualiza tipos para bebidas alcohólicas y fija nuevas obligaciones para productores y operadores en 2026

viernes 17 de abril de 2026



Canadá ha actualizado la información técnica sobre impuestos especiales aplicados a bebidas alcohólicas en la sección fiscal de Canada.ca, con una serie de avisos que afectan a cerveza, vinos y bebidas espirituosas. La documentación recoge cambios normativos y criterios de la Canada Revenue Agency para la aplicación de la Excise Act y de la Excise Act, 2001, con referencias que van de abril de 2025 a abril de 2026.

En el caso de las bebidas espirituosas y del vino, el aviso EDN100 fijó los tipos ajustados del impuesto especial con efecto desde el 1 de abril de 2025 y quedó cancelado el 1 de abril de 2026. A ese texto se suma el EDN103, centrado en la responsabilidad del impuesto especial sobre alcohol envasado retirado de un almacén fiscal. También figura el EDN104, que establece los nuevos tipos ajustados para bebidas espirituosas y vino con entrada en vigor el 1 de abril de 2026.

Para la cerveza, Canada.ca recoge el aviso EDBN31, que elimina el impuesto especial sobre la cerveza sin alcohol. Esa medida cambia el tratamiento fiscal de esta categoría dentro del sistema canadiense. Además, aparece el EDBN34, dedicado a los calendarios de presentación y pago del formulario K50B para cerveceros entre enero de 2025 y diciembre de 2027.

En materia de tipos, el EDBN35 fijó los ajustados con efecto desde el 1 de abril de 2025 y quedó cancelado el 1 de abril de 2026. El EDBN36 pasa a regular los nuevos tipos ajustados del impuesto especial sobre la cerveza a partir del 1 de abril de 2026.

Con esta actualización, la administración canadiense ordena la transición entre los tipos aplicados en 2025 y los que pasan a regir en 2026. También aclara obligaciones para productores y operadores del sector en materias como el almacenamiento fiscal, la retirada de producto y los plazos de declaración y pago.